

ESCUELA SEPTIEMBRE (A- 1100)



NORMATIVA DE CONVIVENCIA

ORIENTACIONES ACERCA DE LA NORMATIVA PARA LA CONVIVENCIA

El proyecto educativo de Septiembre enmarca su normativa social en los principios que fundamentan la educación en convivencia y en los Derechos Humanos.

Estos son referentes para hacer que en nuestra Escuela se viva y se practique la Democracia, y se intente instalar cada vez más la cultura de la autonomía responsable, la participación y la cooperación.

Para ello es necesario consensuar los sentidos que abarcan los valores que nos proponemos, ya que es imprescindible promover la coherencia necesaria entre lo que decimos y lo que hacemos.

Un eje de nuestra tarea educativa es lograr una convivencia basada en el respeto y en el cuidado de las personas y del ambiente, en un clima caracterizado por la solidaridad y la responsabilidad.

Proponemos afianzar el trabajo compartido entre familia y escuela para poder integrar positivamente los conceptos de autoridad y libertad, a través de límites claros, pactados y sostenidos colectivamente por los adultos.

Firma Padre

Aclaración

Firma Madre

Aclaración

FUNDAMENTACIÓN DE LA NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas son el conjunto de reglas que posibilitan y regulan los intercambios entre las personas que comparten escenarios sociales, y son requisitos imprescindibles para una convivencia fundada en la libertad responsable y el respeto mutuo. Por lo tanto es necesario formalizar y regular en forma flexible pero transparente un conjunto de reglas y normas que posibiliten su cumplimiento.

El Nivel primario da continuidad a la construcción de normas que propician la reflexión y el compromiso en los actos de convivencia.

Esta modalidad de trabajo implica tomar el conflicto como parte de la vida cotidiana, acompañando a los alumnos en sus aprendizajes y en la construcción de dispositivos que le permitan resolver situaciones de convivencia.

El ideario de Septiembre destaca con especial énfasis la **comunicación** entre docentes, alumnos, padres y directivos.

PROPÓSITOS DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA

- Promover actitudes de respeto hacia las personas y su ambiente.
- Generar espacios para el diálogo reflexivo basado en el respeto de acuerdos y compromisos para el logro de una convivencia responsable.
- Favorecer el intercambio con las familias para profundizar la educación en una buena convivencia.
- Promover la participación de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, en la elaboración de acuerdos y en la resolución de conflictos.

PAUTAS DE CONVIVENCIA

1. Respetar a todos los integrantes de la comunidad educativa.
2. Cooperar en la construcción de un buen clima de trabajo.
3. Mostrar una actitud tolerante frente a las diferencias.
4. Valorar el trabajo y tiempos ajenos.
5. Cumplir con los horarios establecidos por la institución tanto de entrada como de salida.
6. Mostrar respeto hacia los símbolos patrios.
7. Vestir el uniforme completo del colegio, en condiciones adecuadas de prolijidad y limpieza.
8. Desenvolverse con autonomía de acuerdo a la edad, en los recreos, desplazamientos, actos y salidas.
9. Cuidar las instalaciones y materiales colaborando con el orden del aula y espacios comunes.

SISTEMA DISCIPLINARIO

Las medidas disciplinarias están planteadas como actos necesarios para **garantizar la convivencia escolar sustentada en pautas de libertad, de responsabilidad y de respeto, que propicien un ambiente solidario, participativo y favorecedor para el aprendizaje.** En este sentido, creemos que en la experiencia escolar y familiar cotidiana se enseña y aprende a convivir. Para ello proponemos una construcción paulatina de pautas de convivencia, basadas en la comunicación y reflexión individual y/o con los otros.

El objetivo central es que los alumnos tomen conocimiento y conciencia respecto del compromiso participativo, personal y colectivo, que requiere la vida social en la escuela, para posibilitar un buen clima de trabajo, compañerismo y amistad.

Las medidas disciplinarias tienen carácter reparador. Garantizan respeto a todos los derechos de los alumnos y contribuyen a las expectativas de logro de la educación en la convivencia.

Firma Padre

Aclaración

Firma Madre

Aclaración

MODOS DE INTERVENCIÓN

La escuela se propone privilegiar el diálogo y la reflexión con los alumnos frente a la resolución de conflictos tanto individuales y grupales.
Favorecemos la comunicación con las familias desarrollando un trabajo conjunto y comprometido.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

La aplicación de estas medidas busca valorar los principios de responsabilidad frente a las acciones de las personas y de los grupos.

1. Reflexión y registro escrito en el cuaderno de convivencia sobre el episodio o situación, en presencia del docente y directivos. Comunicación a los padres por cuaderno de comunicaciones.
De acuerdo a la característica de la situación, el alumno tendrá que ingresar a la escuela acompañado de sus padres.
2. Registro escrito y solicitud de entrevista a ambos padres convocada por la institución. Establecimiento de “contratos específicos de compromiso educativo”.
3. Suspensión de asistencia al aula con tarea escolar. El alumno podrá ser suspendido: a) por reiteración de incumplimiento, a partir del tercer registro escrito, o b) por falta de alta gravedad. Esta decisión será comunicada en forma personal a los padres.
4. Ante la reiteración y/o falta de compromiso se reverá la matriculación del año siguiente.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Horario

El turno mañana se desarrolla entre las 8 y las 12:15hs. El horario de comedor es de 12:15 a 13:15hs. Y el turno tarde se desarrolla entre las 13:15 a 16:15hs., excepto los días viernes, que a partir de 3er grado los alumnos se retiran a las 14:30hs., y los alumnos de 1ero y 2do grado se retiran 12:15hs.

La escuela abre sus puertas a las 7:50hs. A las 8hs. los alumnos forman en el patio para realizar la Ceremonia de la Bandera. Este es un momento de suma importancia ya que se iza la bandera, se dan indicaciones generales y se comparten experiencias. Después de las 8hs se colocará llegada tarde. Cada tres tardes se considera un ausente. Los alumnos que lleguen después de las 8:30hs tendrán *ausente*.

Al culminar la ceremonia de bandera, los niños subirán a las aulas acompañados por sus maestros. **Consideramos la puntualidad como una muestra de respeto a las normas institucionales.**

Debido a la edad de los alumnos, es absoluta responsabilidad de los padres el cumplimiento de los horarios.

Solicitamos que los niños ingresen a la escuela con todos los materiales y con su merienda para evitar las interrupciones una vez instalados en las aulas.

Los padres no podrán circular por la escuela. En caso de necesitar contactarse con su hija/o, será a través de Secretaría.

Luego de las 16:30hs., no se permitirá el ingreso a la Escuela. Solicitamos no comprometer al personal a cargo a partir de ese horario.

Firma Padre

Aclaración

Firma Madre

Aclaración

Comunicación con las familias

1. Reunión de padres

Se realizará con la presencia del equipo docente y de conducción. La primera se llevará a cabo en el mes de Abril, con el objetivo de informar sobre el proyecto del año.

Durante el año se plantearán encuentros de acuerdo a los proyectos desarrollados.

2. Entrevistas

Los maestros cuentan con un horario para el encuentro con padres dentro de su horario de trabajo. En el caso de solicitar entrevista debe hacerse con una semana de anticipación por cuaderno de comunicaciones, respetando el horario acordado.

3. Cuaderno de Comunicaciones

Es la vía de comunicación cotidiana. Por tal motivo **solicitamos lo lean y se notifiquen diariamente firmando cada nota**.

Evaluación

La evaluación es parte del proceso de aprendizaje que nos sirve para hacer modificaciones y orientar la tarea.

Como tal, le atribuimos distintos momentos y modalidades

Boletín: se entregará al concluir cada bimestre de acuerdo a la normativa de Dirección General de Educación de Gestión Privada. Debe ser devuelto a la escuela con la firma del padre, madre o tutor a las 48hs.

El alumno será promovido de Primero a Sexto grado con concepto no inferior a Regular, en por lo menos tres bimestres, incluido el cuarto. En Séptimo grado, con una calificación no inferior a Seis, en por lo menos tres bimestres, incluido el cuarto.

Inasistencias

Cuando un alumno no concurre a la Escuela durante tres o más días, los padres deberán comunicarlo al docente, quien les informará sobre las actividades que el alumno deberá presentar al reintegrarse. En caso de enfermedad, deberán presentar un certificado de alta médica para el reingreso.

Un alumno será promovido con una asistencia no inferior al 70% de los días hábiles en cada bimestre, con una asistencia anual de 7 meses como mínimo, tanto en el área de Inglés como en la de Castellano.

Autorizaciones

- La /s persona/s que durante el año retiran al alumno deberán quedar registradas en la ficha de autorizaciones.
- Si los chicos se retiran de la Escuela con una persona que no sea uno de sus padres, ni la autorizada en la ficha que tiene la Institución, deberá constar la autorización en el cuaderno de comunicaciones aclarando nombre completo y número de documento. Éste será exhibido al retirar al alumno. Bajo ningún concepto se entregará un niño a personas que no estén autorizadas en la ficha de autorización o en el cuaderno de comunicaciones
- Cualquier adulto que retire al alumno al medio día, o fuera del horario de clases deberá pasar por Secretaría para firmar el cuaderno de registro de salida.

Firma Padre

Aclaración

Firma Madre

Aclaración

Emergencias

En caso de una emergencia, la Escuela cuenta con la asistencia del Servicio Médico escolar o el SAME. La familia será notificada de inmediato por la Escuela, por lo que es muy importante tener los números de teléfono donde encontrarlos.

Los datos deberán ser actualizados cuando haya modificación.

La escuela seguirá las indicaciones que el servicio médico indique.

Medicamentos

La escuela respeta las normativas de la Dirección General de Educación de Gestión Privada por tal motivo:

- No suministra medicamentos a los alumnos.
- En casos especiales a considerar, sólo será provisto, cuando conste una indicación del médico dirigida a la escuela autorizándola y especificando claramente el suministro debido.

Uniforme

Los alumnos deberán concurrir diariamente respetando el uniforme institucional. Aquellos que tengan el cabello largo deberán llevarlo atado.

El uniforme se compone de:

- Campera azul.
- Jogging azul con vivos rojos y logo.
- Bermuda azul lisa.
- Pollera pantalón escocesa del uniforme.
- Chomba blanca con escudo de la escuela.
- Zapatillas blancas, azules o negras

Uniforme para campo de deportes

- Pantalón corto azul.
- Pollera pantalón azul.
- Remera blanca con logo.
- Zapatillas blancas, azules o negras.

Los alumnos de 7mo grado pueden agregar un buzo o remera de egresados los que deberán ser aprobados por el equipo de conducción.

Todas las prendas con nombre legible.

Objetos de valor

Los alumnos no pueden traer a la escuela objetos personales de valor (IPOD, teléfonos celulares, juegos electrónicos, dinero) ya que esto implica un compromiso que la escuela no va a asumir (pérdidas, rotura, préstamo). En el caso de los celulares, si hubiera una necesidad especial, los mismos quedarán en una caja en la secretaría escolar.

Comedor

El horario de comedor es de 12:10 a 13:15hs, los alumnos serán organizados en dos grupos. Las luncheras (que deberán tener una etiqueta con el nombre del alumno) serán dejadas en la escuela en el horario de entrada o hasta las 11.45hs en los espacios destinados para ello. Los termos y herméticos que contengan alimentos también deberán estar identificados.

La escuela pondrá a disposición de los alumnos la vajilla, el agua, las mesas servidas, docentes, y personal a cargo del comedor.

5

Firma Padre

Aclaración

Firma Madre

Aclaración

Es importante que retiren las viandas diariamente.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA CAMPO DE DEPORTES

Es IMPRESCINDIBLE presentar el certificado de aptitud médica y la AUTORIZACIÓN correspondiente para realizar las ACTIVIDADES deportivas.

De lo contrario no podrán asistir al campo de deportes el día de educación física.

1. Los alumnos que se retiran a almorzar deben estar en la escuela puntualmente a las 13hs.
2. Los alumnos no podrán concurrir por sus propios medios al Campo.
3. El transporte no se detendrá en el camino para permitir el ascenso o descenso de los alumnos.
4. Ningún alumno podrá ser retirado del Campo de Deportes.
5. Una vez que el transporte llega a la Escuela, los alumnos deben ingresar directamente al establecimiento respetando el horario de salida.
6. Está permitido llevar agua, gaseosa o jugo en envases irrompibles. Asimismo, no se puede llevar dinero, ni objetos de valor.
7. A efectos de evitar extravíos, identifiquen las camperas y buzos con el nombre correspondiente.
8. En caso de no poder realizar actividad física se deberá presentar el correspondiente certificado médico. Cuando este período se extienda durante todo el bimestre, el alumno deberá realizar un trabajo escrito para aprobar la materia.
En caso de no poder realizar algún tipo de actividad, deberá ser especificada por el profesional que lo asiste.

La presente normativa deberá ser leída junto a los niños y firmada por ambos padres.
Será devuelta a la docente en el plazo de una semana.

La misma será enviada vía e-mail a los padres.

Firma Padre

Aclaración

Firma Madre

Aclaración